



Exp. 004020-002376-13

Llamado URGENTE para la creación de un cuadro de suplentes para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Esc. G, G° 2, 20 hs.).

La Comisión Sectorial de Enseñanza llama a aspirantes para generar un cuadro de suplentes en orden de prelación, para cumplir funciones de Asistente G° 2, 20 horas, con carácter interino, en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

1. Objetivo del Llamado:

Contar con recursos humanos seleccionados a los efectos de atender las necesidades de los convenios de PROGRESA con diversas instituciones. Los cargos serán financiados por estos convenios.

2. Vigencia del cuadro de suplentes:

El cuadro tendrá una vigencia de un año a partir de su conformación.

3. Dirigido a:

El llamado es abierto a estudiantes avanzados de nivel terciario o egresados con no más de 3 años de egreso. Se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación con las funciones y tareas del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

4. Las funciones:

Podrá cumplir funciones en el PROGRESA en los siguientes ámbitos en los que se desempeña el Programa:

- Apoyo y Seguimiento a los Estudiantes,
- Apoyo a Tutorías entre Pares,
- Trabajo en los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de la República,
- Hogares estudiantiles de Montevideo y el Interior del País.
- Tareas relativas al Trabajo en la Unidad de Gestión del Programa,
- Tareas en el área de Formación de Referentes Pares del Programa Compromiso Educativo,
- Tareas como Docente de territorio en los Centros de Educación Media Superior de Montevideo y área Metropolitana,
- Talleres de Orientación Vocacional Ocupacional centrales,
- Talleres de OVO en Centros de Educación Media,
- Espacios de Consulta y Orientación para Estudiantes Universitarios y de Educación Media Superior.

5. La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten.

Requisitos valorables:

- Formación en la temática de la Orientación Vocacional Ocupacional (OVO),
- Experiencia en el trabajo con jóvenes,

- Actividades de Cogobierno Universitario,
- Formación en la temática de Tutorías Estudiantiles.

Los aspirantes deberán tener disponibilidad y posibilidad de movilidad para poder cumplir funciones en Montevideo o el Interior de acuerdo a las necesidades del Programa.

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) ante propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Vistos los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación luego de la valoración de los méritos presentados.

6. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta de interés de aproximadamente 500 palabras, junto con la relación de méritos (original y dos copias) que incluya datos personales (nombre, dirección, cédula de identidad); copia de título en caso de corresponder, y todos aquellos méritos y antecedentes documentados que el aspirante entienda pertinentes al llamado.

7. Plazo:

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a partir de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

8. Lugar y horario:

**Inscripciones: en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales,
Sección Concursos Docentes,
Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.**

Apertura: 7 de Noviembre de 2013

Cierre: 20 de Noviembre de 2013